

ACTA

COMISIÓN INFORMATIVA EXTRAORDINARIA DE CULTURA DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2019.

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y 15 minutos del día 3 de mayo de dos mil diecinueve y en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Salamanca, se reunió con carácter extraordinario, la Comisión Informativa de Cultura.

La Comisión quedó constituida por los siguientes Diputados:

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Jesús M^a. Ortiz Fernández
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Román Javier Hernández Calvo
D. José María Sánchez Martín
D^a Eva M^a. Picado Valverde
D. Alejo Riñones Rico
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Francisco Martín del Molino
D. José Lucas Sánchez
D. Antonio Luengo Hernández
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. Gabriel de la Mora González

Ausentes:

Oyentes: D. Carlos Fernández Chanca

Secretario: Bernardo Hernández Hernández

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del día que a continuación se expresan:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS DOS ÚLTIMAS ACTAS 17 Y 24 DE ABRIL.

Por unanimidad se aprueban las dos últimas actas de la Comisión Informativa de Cultura.

SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTA: CAMPAÑA DE NATACIÓN 2019

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Comisión de Gobierno y los Diputados Delegados.

El Presidente de la Comisión cede la palabra al Sr. Diputado-Delegado de Educación y Deportes D. **Jesús M^a Ortiz Fernández**, quien da cuenta de la siguiente propuesta:

“Consolidado el funcionamiento de la “Campaña de Natación”, que habitualmente viene subvencionando la Diputación Provincial a través de los diferentes Ayuntamientos de la provincia, se propone la convocatoria para su desarrollo durante el año 2019.

Las solicitudes que efectúen los distintos ayuntamientos y que deberán ajustarse a las Bases aprobadas al efecto, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y serán valoradas técnica y económicamente por los técnicos de la Sección de Deportes de la Corporación.

Por ello el Jefe de la Sección, propone se adopte por el órgano competente, la siguiente resolución:

Primero.- Aprobar la convocatoria y bases que regirán en la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia interesados en tomar parte en la “Campaña de Natación 2019”, y que consta de 12 cláusulas en 5 folios y 5 anexos, sellados y rubricados por el Secretario General.

Segundo.- Autorizar la celebración de dicha actividad por un importe total de 15.000,00€, con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-B-4620000 “Subvención a Ayuntamientos. Formación deportiva”, del presupuesto vigente. R.C. nº 201900032714.

Tercero.- Aprobar la puesta en funcionamiento del procedimiento o trámite electrónico de la Campaña de Natación, así como la tramitación electrónica del mismo a través del registro electrónico de la Diputación de Salamanca y de su Sede Electrónica, y la publicación del mismo el Boletín Oficial de la Provincia y en la propia Sede Electrónica.

Cuarto.- Facultar a la Presidencia de la Corporación para la ejecución de lo acordado.”

Y la Comisión Informativa queda enterada en los mismos términos.

Toma la palabra el Sr. Diputado D. Gabriel de la Mora González, para recordar su petición de homenaje al poeta Marcos Ana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos del día 3 de mayo de dos mil diecinueve, de lo que doy fe como Secretario actuante.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Bernardo Hernández Hernández